



Resolución Jefatural

N° 081-2025-JUS-OGRRHH

Lima, 12 de marzo de 2025

VISTO:

El Memorando N° 0262-2025-JUS/DGDH, de la Dirección General de Derechos Humanos y el Proveído N° 001645-2025/JUS-DVMDH, del Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, sobre designación temporal de las funciones como Director/a General de la Dirección General de Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 185-2017-JUS se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el cual fue objeto de actualización a través de la Resolución Jefatural N° 294-2022-JUS-OGRRHH;

Que, el citado documento de gestión clasifica el cargo de Director de Programa Sectorial IV, Nivel F-5, Director General de la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, como Empleado de Confianza;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 038-2025-JUS del 6 de febrero de 2025, se designó con efectividad al 8 de febrero de 2025, al señor Luis Fernando Domínguez Vera, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial IV, Nivel F-5, Director General de la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, a través del Memorando N° 0262-2025-JUS/DGDH, el señor Luis Fernando Domínguez Vera, Director General de la Dirección General de Derechos Humanos, informa al Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia que, durante el periodo del 12 al 14 de marzo de 2025 se encontrará de comisión de servicios debido a su participación como representante del Estado Peruano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América para evidenciar la información que da cuenta de los avances respecto de las recomendaciones formuladas por la CIDH en el marco del "Proyecto de Informe del Capítulo V"; motivo por el cual solicita que se designe temporalmente las funciones de Director de Programa Sectorial IV, Nivel F-5, Director de la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos al señor Jorge Antonio Abrego Hinostraza, en adición a sus funciones de

Director (e) de Asuntos Internacionales, Promoción y Adecuación Normativa y Asesor de la Alta Dirección del Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia; por el citado periodo.

Que, por las consideraciones expuestas y estando a lo informado por la Oficina de Gestión del Empleo y Compensación mediante el Informe N° 435-2025-OGRRHH-OGEC/AJCHS, corresponde expedir el acto que formalice lo solicitado;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849 y Ley N° 31131; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y en el marco de las facultades delegadas a la Oficina General de Recursos Humanos mediante el artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 335-2024-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, por el periodo del 12 al 14 de marzo de 2025 al señor Jorge Antonio Abrego Hinostraza, profesional perteneciente al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, las funciones como Director de Programa Sectorial IV, Nivel F-5, Director General de la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en adición a sus funciones de Director (e) de Asuntos Internacionales, Promoción y Adecuación Normativa y Asesor de la Alta Dirección del Despacho Viceministerial de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia.

Artículo 2.- Notificar copia de la presente resolución al interesado, al Órgano de Control Institucional, a la Oficina General de Integridad y Lucha contra la Corrupción, a la Secretaría General, a la Oficina General de Imagen y Comunicaciones, a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a la Oficina General de Administración, a la Dirección General de Derechos Humanos, y a la Oficina de Gestión del Empleo y Compensación (contratos, seguimiento y legajos), para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

ALEJANDRA ISABEL VERAMENDI LEYVA
Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos